

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO****CARGO DE RECEPCIÓN - TRÁMITE DOCUMENTARIO**

La recepción del presente documento no significa
la conformidad o aprobación del mismo



2020014484

Fecha de ingreso: 12/02/2020 Hora: 12:07

Número de Trámite: **2020014484**

Remitente: CONSORCIO SUPERVISOR INTEROCEANICO SUR
Area Destinataria: Gerencia General
Tipo de Documento: CARTA MP
Número de Documento: 01-2020-SIS
Asunto: SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PROPUESTA SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR
Observaciones: EL ADMINISTRADO INFORMA QUE NO ES UNA APELACIÓN
Nro Folios Totales: 10
Registrado Por: KATHERINA MARTINEZ QUINTO 

Conservar este documento para cualquier atención o consulta, indicando el número de trámite.

Calle Los Negocios N° 182, Piso 2 Urb. Limatambo - Surquillo

<https://www.ositran.gob.pe>



SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR

Lima, 12 de febrero de 2020.

CARTA N° 01-2020-SIS

Señores

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN

Calle Los Negocios N° 182, Piso 2, Surquillo
Lima 34, Perú

Presente. -

Atención : **AL GERENTE GENERAL DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN – SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR**

Asunto : **SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PROPUESTA SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR**

Referencia : **PSO N°004-2019-OSITRAN
SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM. 231+700 AL KM. 232+800 - TÚNEL OLLACHEA (KM. 231+660 AL KM. 232+800) DEL TRAMO 4: AZÁNGARO – PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ – BRASIL**

De mi especial consideración:

SUPERVISOR INTEROCEANICO SUR domiciliada en Av. La Marina N° 733 - Piso 2 - Pueblo Libre – Lima debidamente representada por su Representante Legal común Daniel Francisco Osorez Padilla, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16419071 según poderes contenidos en la promesa de Consorcio de fecha jueves 9 de enero del 2020 a usted respetuosamente me presento y digo:

En mi calidad del postor en el proceso de selección manifiesto mi disconformidad sobre la descalificación de mi propuesta al no ajustarse a las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN y evidenciándose transgresiones durante el proceso de selección que a continuación señalo:

Artículo 21.- Evaluación de Propuestas

La evaluación de las propuestas se sujetará a las disposiciones previstas en las Bases, la absolución de las consultas y/u observaciones, de ser el caso, y cualquier otro documento relacionado al procedimiento de selección que haya sido publicado en la página web del OSITRAN

Asimismo, el numeral 1.6 CONSOLIDACION DE BASES de las Bases Consolidadas del proceso, señalan expresamente que una vez que una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, las bases consolidadas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas.

Según los requisitos exigidos para la evaluación del Postor las bases consolidadas 12.3 señala lo siguiente:



SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR

12.3 Recursos Humanos: Personal Clave

Los requisitos mínimos que deberá reunir cada profesional, sujeto a evaluación, son los siguientes:

Ingeniero Jefe de Supervisión

Calificación

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia

Experiencia mínima de ocho (8) años desde la fecha de obtención de la colegiatura.

Experiencia específica **de hasta** cuatro (04) servicios acreditados en jefaturas relacionadas con la supervisión de obra de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento, todas de obras viales. Por lo menos uno de los servicios debe incluir la supervisión de un túnel. Los servicios indicados deberán sumar una inversión mínima US\$25 millones, en las que deberá acumular un periodo no menor de tres años (03) años.

Se acepta como similar a "Jefe de Supervisión": "Director de Interventoría", "Jefe de Asistencia Técnica" y "Jefe de Tramo" siempre y cuando el cargo corresponde al requerido por la entidad o empresa contratante, para la cual trabajó la empresa supervisora.

Ingeniero especialista en Túneles

Calificación

Ingeniero Civil, Ingeniero Geólogo, Ingeniero de Minas colegiado.

Experiencia

Experiencia mínima de seis (6) años desde la fecha de obtención de la colegiatura.

Experiencia específica **de hasta** tres (03) servicios acreditados como especialista en túneles en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Ingeniero especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones

Calificación

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia

Experiencia mínima de seis (6) años desde la fecha de obtención de la colegiatura.

Experiencia específica **de hasta** tres (03) servicios acreditados como Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones en proyectos de diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción, todas en obras viales, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

Se considerará la denominación "Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones" equivalente a Ingeniero en Metrados, Costos y Valorizaciones.

Ingeniero especialista en Obras de Arte y Drenaje

Calificación

Ingeniero Civil colegiado

Experiencia

Experiencia mínima de seis (06) años desde la fecha de obtención de la colegiatura.



SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR

Consulta: Favor confirmar que para el caso del **Ingeniero Especialista en Túneles**, también se aceptarán y serán motivo de calificación la presentación de cargos del profesional propuesto en proyectos hidráulicos y/o hidroeléctricos, excavación de túneles, mineros o canales.

Favor de tener en cuenta lo citados y a fin de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de profesionales competentes e idóneos; al comité especial considerar lo especificado en nuestra consulta.

Respuesta N° 10

Se atiende la solicitud, por lo que la experiencia específica del Ingeniero especialista en túneles será de hasta tres (03) servicios acreditados como especialista en túneles en proyectos de **diseño y/o construcción y/o supervisión de construcción de obras viales, hidráulicos, hidroeléctricos, mineros o canales**, en las que deberá acumular un periodo no menor de dos (02) años.

2 Consulta N°62 DIALL SAC

Consulta N° 62

N° de orden	Acápites de las Bases			Consultas y/u Observaciones	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)
	Sección	Numeral y Literal	Pág.		
2	Recursos Humanos	g.2.1 Recursos Humanos:	27	Solicitamos confirmar que para el INGENIERO ESPECIALISTA EN TÚNELES, también podrán ser válidos los cargos como: Ingeniero y/o	-

Personal Clave	Especialista y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable en/de:
	<ul style="list-style-type: none"> • Geología y Geotecnia • Geólogo • Suelos, Geología y Geotecnia • Geología • Geotecnia

Respuesta N° 62

Se acepta como similares o equivalentes a Ingeniero Especialista en Túneles a las siguientes denominaciones:

- Supervisor/Especialista/Ingeniero de Túneles**
- Supervisor/Especialista de Geología y Geotecnia**
- Supervisor/Especialista de Geología**

El consorcio **SUPERVISOR INTEROCEANICO SUR** cumplió con lo solicitado en las bases Consolidadas colocando como Ingeniero Especialista en Túneles a **JUAN ARMANDO MONTOYA QUINTANILLA**, con la siguiente Experiencia específica Mínima:



SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR

CONSORCIO VIAL PUMAHUASI

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Lic. William González Del Águila, Representante Legal del Consorcio Vial Pumahuasi, certifica que:

El Ing. JUAN ARMANDO MONTOYA QUINTANILLA, con CIP N° 26782, ha prestado servicios para el consorcio:

- Servicio : Supervisión de la Obra de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tingo María - Aguaytía, Tramo: Puente Pumahuasi - Puente Chino, Sector: Km. 15+200 al Km. 51+551 aprox., a Nivel de Carpeta Asfáltica en Caliente
- Cargo : ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA
- Períodos : De ENE.08 a ENE.09
De ABR.09 a DIC.09
De FEB.10 a SET.10
- Cliente : Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Provias Nacional
- Ubicación : Huánuco

Durante el desempeño de sus funciones, el Ing. Juan Montoya, ha demostrado responsabilidad, eficiencia y amplios conocimientos técnicos.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, Febrero de 2012.

CONSORCIO VIAL PUMAHUASI

 Lic. WILLIAM GONZÁLEZ DEL ÁGUILA
 Representante Legal

Calle Aguada Blanca N° 102 - Urb. Tambo de Monterrico
Santiago de Surco - Lima, PERU
Teléfonos (51 1) 715-8111



Experiencia Especifica Adicional:



SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR



CERTIFICADO

El que suscribe, Sr. ROMULO JORGE PEÑARANDA CASTAÑEDA, Representante Legal del CONSORCIO VIAL RECUAY, Certifica que:

ING. JUAN ARMANDO MONTOYA QUINTANILLA

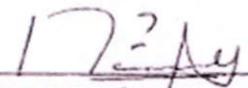
Con CIP N° 26782, ha prestado servicios en este consorcio bajo la modalidad de Contratación por Servicios No Personales desde el 01 de Abril del 2006 hasta el 31 Diciembre del 2006, como especialista en **Geología y Geotecnia** en el Proyecto: ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERIA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRITERA HUARMEY - AJA - RECUAY, TRAMO HUAMBA BAJA - RECUAY.

Entre el Km. 50+162 y Km. 50+368 del mencionado proyecto se realizó el diseño para la construcción del Túnel Keke de una longitud aproximada de 206 m. Este túnel cuenta con 85.00m de excavación.

Se expide el presente Certificado, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 18 de Febrero del 2008

CONSORCIO VIAL RECUAY


ROMULO JORGE PEÑARANDA CASTAÑEDA
Representante Legal (a)

Handwritten mark





SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR



HOB CONSULTORES S.A.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Lic. William Javier González Del Aguila, Representante Legal de HOB Consultores S.A. certifica que:

El Ing. JUAN ARMANDO MONTOYA QUINTANILLA, con CIP N° 26782, ha prestado servicios profesionales para nuestra empresa.

- Servicio : Supervisión de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay, Tramo 3: Km. 98+800 al Km.154+000, a Nivel de Carpeta Asfáltica en Caliente. Long. 55.20 Km.
- Cargo : ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA
- Período : Del 04.Dic.12 al 10.Jul.13
- Cliente : Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Provias Nacional
- Ubicación : Dpto. Ayacucho y Apurímac

Durante el desempeño de sus funciones, el Ing. Armando Montoya, ha demostrado responsabilidad y eficiencia.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, Mayo de 2014.

Consultor:

HOB CONSULTORES S.A.

William González Del Aguila
Lic. WILLIAM GONZÁLEZ DEL AGUILA
Representante Legal

Handwritten mark

AV. TOMÁS MARIANO 4321 - Urb. VISTA ALEGRE
SANTOAGO DE SURCO, LIMA 33 - Perú
TELÉFONO: + 511 715-6111
FAX: + 511 718-8324
TELÉFAX: + 511 272-6322
MÓVIL: + 511 9963-9033
RPM: 8594984
E-MAIL: hob@hobperu.com





SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR

CONSORCIO
HUAYLAS

311

RUC N° 20538421601

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Representante Legal del Consorcio Huaylas.

CERTIFICA:

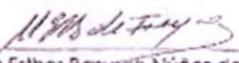
Que el Ingeniero **JUAN ARMANDO MOTOYA QUINTANILLA**, con Registro CIP N° 26782, ha participado como **Especialista en Geología y Geotecnia**, para el Consorcio Huaylas en la Supervisión de la Ejecución de la Obra: Rehabilitación, Mejoramiento Construcción de la Carretera Callejón de Huaylas - Chacas - San Luis de 100.50 km. de longitud, a nivel de asfaltado en caliente, durante el periodo de 01 Marzo de 2011 al 30 Octubre del 2013, a tiempo parcial, bajo la modalidad de Servicios Profesionales, acumulando un periodo efectivo de trabajo de 7.2 meses, a entera satisfacción del Consorcio.

La Obra incluye un túnel de 1.384 m. de longitud a 4.736 m.s.n.m. de altura con pavimento rígido (concreto).

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente

Surco, 25 Marzo 2014

CONSORCIO
HUAYLAS


María Esther Basurco Núñez de Freyre
Representante Legal

J

85/yzn





SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR

Es así que en merito a lo señalado, mi representada en calidad de postor cumplió con todos los requisitos para que mi propuesta sea admitida y evaluada, sin embargo, mi propuesta SE DECLARO NO ADMITIDA debido a que la documentación presentada no acredita servicio de experiencia en túneles requerida según numeral 12.3 de los términos de referencia de las bases en concordancia a la absolución de consulta N°10 del pliego de absolución de consultas y/u observaciones

Por las razones expuestas y bajo la sustentación dada en la presente y al amparo de lo dispuesto en las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN, solicitamos sea ADMITIDA nuestra propuesta ya que cumplió con los requisitos solicitados.

Para tal adjunto lo siguiente:

- ✓ Copia del acta del proceso de selección

Agradeciendo la atención que brinden al presente, quedo de Usted.

Atentamente,

.....
DANIEL FRANCISCO OSORES PADILLA
SUPERVISOR INTEROCEANICO SUR
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO
DNI N° 16419071



ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 03 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) Nº 004-2019-OSITRAN- " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM.231+700 AL KM. 232+800- TUNEL OLLACHEA (KM.231+660 AL KM.232+800) DEL TRAMO 4: AZÁNGARO-PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ- BRASIL".

EN LA CIUDAD DE LIMA, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) A SOLICITUD DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO, CON RUC Nº 20420248645, ME CONSTITUÍ EN SU DOMICILIO EN CALLE LOS NEGOCIOS 182, PRIMER PISO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA DEJAR CONSTANCIA, EN ACTO PÚBLICO, ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 03 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) Nº 004-2019-OSITRAN " CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL SECTOR CRÍTICO COMPRENDIDO ENTRE EL KM.231+700 AL KM. 232+800- TUNEL OLLACHEA (KM.231+660 AL KM.232+800) DEL TRAMO 4: AZÁNGARO-PUENTE INAMBARI DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ- BRASIL".=====

COMITÉ DE SELECCIÓN =====

EN EL PRESENTE ACTO PARTICIPAN LOS MIEMBROS DE COMITÉ SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 143-2019-GG-OSITRAN DE FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2019., INTEGRADO POR EL PERSONAL SIGUIENTE: =====

WALTER ALARCÓN DÍAZ=====	DNI Nº 07263432 =====	PRESIDENTE =====
MARIO MARTÍN VOLTA ALOMIA =====	DNI Nº 07873913 =====	MIEMBRO =====
CRISTIAN HUMBERTO LEA POMA =====	DNI Nº 09599942=====	MIEMBRO =====

NOTARIO DE LIMA =====

PARA DAR FE DE LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO PÚBLICO SE ENCUENTRA PRESENTE EL DOCTOR OSCAR LEYTON ZÁRATE, ABOGADO, DOCTOR EN DERECHO Y NOTARIO DE LIMA, IDENTIFICADO CON DNI. Nº 10266482, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA Nº 053. =====

VEEDOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL =====

EL COMITÉ CURSÓ INVITACIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE MEMORANDO Nº 00002-CE-PSO-004-2019-OSITRAN, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN VEEDOR EN EL PRESENTE ACTO PÚBLICO. ===

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESULTADOS DEL ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

POSTOR	RESULTADOS
CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR INTEGRADO POR ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C Y GEOCONTROL S.A	ADMITIDA 1000 PUNTOS
CONSORCIO INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L SUCURSAL DEL PERÚ.	=====NO ADMITIDA=====
CONSORCIO HYC-MAB-CONSUGAL INTEGRADO POR HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C- MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A- CONSUGAL-CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.	ADMITIDO 1000 PUNTOS
CONSORCIO SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L - CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - DANIEL FRANCISCO OSORES PADILLA.	=====NO ADMITIDO=====
CONSORCIO VIAL INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR ALPHA CONSULT S.A - DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERÚ.	=====NO ADMITIDO=====
CONSORCIO SUPERVISOR AZÁNGARO INTEGRADO POR SERCONSULT S.A - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. SUCURSAL EN PERÚ - FYNESA INGENIEROS S.A.C.	=====NO ADMITIDO=====
URCI CONSULTORES S.L SUCURSAL DEL PERÚ.	=====NO ADMITIDO=====

1. CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR INTEGRADO POR ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C Y GEOCONTROL S.A.-. PROPUESTA ADMITIDA OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 1000 PUNTOS. EL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA ASCIENDE A US\$. 2'753,110.84 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ CON 84/ 00 DÓLARES AMERICANOS). PUNTAJE TOTAL 1000 PUNTOS, ORDEN DE PRELACIÓN PRIMER LUGAR. =====
2. CONSORCIO INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L SUCURSAL DEL PERÚ. - SE DECLARÓ NO ADMITIDA LA PROPUESTA, POR CUANTO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITA SERVICIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TÚNELES REQUERIDA SEGÚN NUMERAL 12.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES, EN CONCORDANCIA A LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N° 10 DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES. =====

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 3. **CONSORCIO HYC-MAB-CONSUGAL INTEGRADO POR HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C- MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A- CONSUGAL-CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.** PROPUESTA ADMITIDA OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 1000 PUNTOS. EL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA ASCIENDE A US\$. 2'985,300.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/00 DÓLARES AMERICANOS) PUNTAJE TOTAL 983.13 PUNTOS, ORDEN DE PRELACIÓN SEGUNDO LUGAR. =====
- 4. **CONSORCIO SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L - CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - DANIEL FRANCISCO OSORES PADILLA.** - SE DECLARÓ NO ADMITIDA LA PROPUESTA, POR CUANTO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITA SERVICIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TÚNELES REQUERIDA SEGÚN NUMERAL 12.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES, EN CONCORDANCIA A LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N° 10 DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES. ==
- 5. **CONSORCIO VIAL INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR ALPHA CONSULT S.A - DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERÚ.** SE DECLARÓ NO ADMITIDA LA PROPUESTA, POR CUANTO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITA SERVICIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TÚNELES REQUERIDA SEGÚN NUMERAL 12.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES, EN CONCORDANCIA A LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N° 10 DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES. =
- 6. **CONSORCIO SUPERVISOR AZÁNGARO INTEGRADO POR SERCONSULT S.A - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L SUCURSAL EN PERÚ - FYNESA INGENIEROS S.A.C.-** SE DECLARÓ NO ADMITIDA LA PROPUESTA, POR CUANTO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITA SERVICIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TÚNELES REQUERIDA SEGÚN NUMERAL 12.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES.==
- 7. **URCI CONSULTORES S.L SUCURSAL DEL PERÚ.** SE DECLARÓ NO ADMITIDA LA PROPUESTA, POR CUANTO, NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA REQUERIDA SEGÚN NUMERAL 12.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES DE LO SIGUIENTES PROFESIONALES PROPUESTOS: =====
 - 1. ING. JEFE DE SUPERVISIÓN. =====
 - 2. ING. ESPECIALISTA EN TÚNELES. =====
 - 3. ING. DE METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES. =====
 - 4. ING. ESPECIALISTA EN OBRAS DE ARTE. =====
 - 5. ING. ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS. =====
 - 6. ING. ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN OBRAS VIALES =====



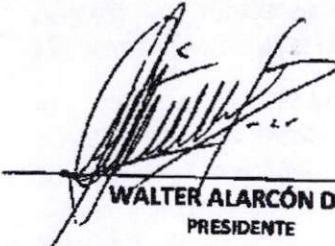
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE URCI CONSULTORES S.L SUCURSAL DEL PERÚ, FUE RETIRADA. =====
A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, LOS SOBRES Nº 3 PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS SIGUIENTES CONSORCIOS, QUEDAN EN CUSTODIA CON EL NOTARIO QUE AUTORIZA LA PRESENTE ACTA. =====

- CONSORCIO INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR OFICINA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS S.A.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L SUCURSAL DEL PERÚ. - =====
- CONSORCIO SUPERVISOR INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES S.L - CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - DANIEL FRANCISCO OSORES PADILLA. =====
- CONSORCIO VIAL INTEROCEÁNICO SUR INTEGRADO POR ALPHA CONSULT S. A - DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERÚ. =====
- CONSORCIO SUPERVISOR AZÁNGARO INTEGRADO POR SERCONSULT S. A - TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. SUCURSAL EN PERÚ - FYNESA INGENIEROS S.A.C.=====

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL AD HOC, MANIFESTÓ QUE, POR UNANIMIDAD, SE OTORGA LA BUENA PRO A: CONSORCIO SUPERVISOR VIAL SUR INTEGRADO POR ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C Y GEOCONTROL S.A POR UN MONTO DE US\$. 2'753,110.84 =====

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA. =====

SIENDO LAS 12:10 HORAS, CULMINÓ EL ACTO PÚBLICO SIN OBSERVACIONES, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. DE TODO LO QUE DOY FE. =====

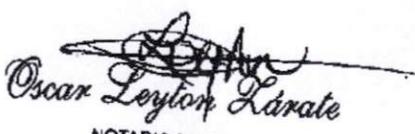

WALTER ALARCÓN DÍAZ
PRESIDENTE


MARIO MARTÍN VOLTA ALOMIA
MIEMBRO

CONSORCIO SUPERVISOR
VIAL SUR



CRISTIAN HUMBERTO LEA POMA
MIEMBRO


Oscar Leyton Zarate
NOTARIO DE LIMA